

tancias de doña María Yolanda Fernández Martínez y doña María Visitación Puente Rodríguez contra la empresa «Quesos Picos de Europa, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado en fecha 18 de diciembre auto de insolvencia total provisional cuya parte dispositiva es la siguiente:

En atención a lo expuesto, se acuerda:

a) Declarar al ejecutado «Quesos Picos de Europa, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total por importe de 13.060,79 euros (9.221,78 euros para doña María Yolanda Fernández y 3.839,01 euros para doña María Visitación Puente), insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a «Quesos Picos de Europa, Sociedad Limitada», extendiendo el presente, en Santander, 2 de enero de 2008.—El secretario judicial, Federico Picazo García.

08/187

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE SANTANDER

*Emplazamiento en expediente de dominio de reanudación del tracto número 1.120/07.*

Don Joaquín de la Serna Bosch, secretario del juzgado de Primera Instancia Número Seis de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio reanudación del tracto 1.120/2007 a instancia de doña Josefa Val Ruiz y don Gonzalo Luis López Fuentes expediente de dominio para la reanudación del tracto respecto de la finca: Urbana piso primero derecha de la casa número quince de la calle Río de la Pila de Santander, inscrita en el libro 312, folios 217 y 218, finca número 1.192.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a don Florentino Obregon Gutiérrez, doña Isidora López Fernández y herederos, como titulares registrales y a don Val Aparicio, de quien procede la finca, y herederos, para que dentro del término anteriormente expresado puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 21 de diciembre de 2007.—El secretario, Joaquín de la Serna Bosch.

08/639



### BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

#### EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

#### IMPRESIÓN

Imprenta Regional de Cantabria

#### INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

#### TARIFAS

##### Suscripciones:

Anual .....	137,29
Semestral .....	68,66
Trimestral .....	34,32
Número suelto del año en curso .....	0,99
Número suelto del año anterior .....	1,45

IVA incluido: 4%

##### Anuncios e inserciones:

a) Por palabra .....	0,368
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna .....	1,99
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas .....	3,35
d) Por plana entera .....	335,70

Más el 16% de IVA

Para cualquier información, dirigirse a:

**IMPRESA REGIONAL DE CANTABRIA**

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin\_oficial@gobcantabria.es

*www.gobcantabria.es*